

CURSO DE FORMACIÓN PILOTO DE PESCA

Curso de 2 años y 4 meses

Curso de Nivelación Académica

1º Año de Piloto de Pesca

2º Año de Piloto de Pesca

CURSADO Y MODALIDAD Año 2021:

Por motivos de público conocimiento y como medida preventiva y sanitaria debido al COVID 19, todos los cursos iniciarán y se mantendrán en la modalidad virtual hasta la fecha que indiquen las autoridades nacionales para el regreso a clases presenciales.

Quedando supeditada la finalización y acreditación académica al cumplimiento de las actividades prácticas y exámenes finales del curso en forma presencial.

CURSO NIVELACIÓN ACADÉMICA

Curso de ingreso de 4 meses

FECHA DE INICIO DE CLASES: 05 ABRIL 2021

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN

La no presentación de algunos de los documentos detallados a continuación condiciona la inscripción.

Se deberá presentar documentación original y 2(dos) juegos de fotocopia o fotocopia de la documentación original debidamente certificada por la autoridad competente (PNA).

- **FOTOS CARNET**, 4 X 4, FONDO CELESTE, de frente, con vestimenta formal (saco, corbata y camisa)
- **Documento Nacional de Identidad DNI:** Tarjeta, de ambos lados. Datos legibles y sin áreas o márgenes cortados.
- **CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS** o Constancia de analítico en trámite. Copia con datos legibles y sin áreas o márgenes cortados, de ambos lados
- **TÍTULO DE MARINERO DE PUENTE** o **CERTIFICADO DE CAPACIDAD NÁUTICA** o **CONSTANCIA EN TRÁMITE**. Copia con datos legibles y sin áreas o márgenes cortados.
- **LIBRETAS DE EMBARCO O CÉDULAS:**
Copias de todas aquellas libretas a partir de la habilitación vigente. Copias legibles y completas de la página 1 a 76 inclusive. Hojas en blanco también. Sin márgenes o áreas cortadas.

Cédulas: copias de ambos lados, sin márgenes o áreas cortadas.

- **PAGO DEL ARANCEL DE INSCRIPCIÓN:** \$800
Una vez confirmada la inscripción el abono se podrá realizar a través de depósito o transferencia bancaria o en efectivo en la Escuela con turno de atención.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL INICIO DEL CURSO PRESENCIAL

- **CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO VIGENTE** (no mayor a 3 meses) para realizar actividades físicas no competitivas.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA TITULACIÓN

La Escuela gestiona la titulación ante la Subsecretaria de Formación, Capacitación y Titulación del Personal Embarcado de la Marina Mercante, organismo dependiente del Estado Mayor General de la Armada Argentina, quien administran el sistema nacional de titulación de la Marina Mercante:

<https://marina-mercante.com.ar/index.php/es/titulacion/tramites-de-obtencion-de-titulos>

- **CERTIFICADOS DE CURSOS BÁSICOS STCW Vigentes:**
 - Prevención y Lucha contra incendios,
 - Seguridad personal y responsabilidades sociales
 - Supervivencia personal
 - Primeros auxilios básicos
 - Formación en la protección
- **CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS.**
- **RECONOCIMIENTO MÉDICO** asentado en la Libreta de Embarco y vigente.
- **TÍTULO DE MARINERO DE PUENTE o CERTIFICADO DE CAPACIDAD NÁUTICA Vigente.**
- **CERTIFICADO ANALÍTICO DE MATERIAS APROBADAS** comprendidas en el plan de estudios vigente como acreditación académica extendido por la escuela